



bailedepinguinos.org

Premios Glaciar 2025 – 1^a Edición

Cadena de Favores de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple

Bases y Condiciones de los Premios

Versión 1.0 | Junio 2025

Te **ayudamos** a que **decidas** cómo puedes tener una **vida más plena y feliz** conviviendo **junto** a la **Esclerosis Múltiple**

Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple

Asociación sin ánimo de lucro pensada por y para personas con Esclerosis Múltiple

CIF – G88559869

Inscrita en el registro nacional de asociaciones con número 618999

Actividades asistenciales a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia

Índice

1. Muchas Gracias, Bienvenid@s.....	3
1.1. Hola.....	3
1.2. La Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple.....	4
1.3. Principios Básicos de Funcionamiento de Baile de Pingüinos	5
2. Objetivos	6
3. Dotación económica e implementación del pago.....	8
3.1. Dotación económica	8
3.2. Implementación del pago	8
3.3. Dotación económica Premios Glaciar 2025	8
4. Proceso de publicación, selección y adjudicación de los Premios Glaciar	9
4.1. Fechas relevantes	10
4.2. Criterios de selección	11
4.3. Asamblea Extraordinaria Selección Proyectos ganadores	12
5. Seguimiento de la ejecución de proyecto	13

1. Muchas Gracias, Bienvenid@s

1.1. Hola

Hola, bienvenido, bienvenida a los Premios Glaciar de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple.

Muchas gracias por interesarte en esta iniciativa.

Somos una asociación sin ánimo de lucro pensada por y para personas con Esclerosis Múltiple, fundada en diciembre de 2019.

Nuestra misión, nuestra razón de ser, es aprender junt@s cómo se puede convivir de una forma más plena y feliz junto a la Esclerosis Múltiple.

Para ello ofrecemos experiencias formativas, talleres y eventos online donde trabajamos aspectos de enfoque mental, motivacionales, emocionales y de hábitos y de comportamientos que nos permitan convivir de forma más plena y feliz junto a esta condición.

Dado nuestro formato de trabajo 100% online y el origen geográfico de este espacio, tenemos vocación de ofrecer estos servicios en todo el mundo hispanohablante.

Durante estos años de vida y hasta la fecha (primavera de 2025), hemos impartido más de 35 talleres y webinars online y hemos aprendido lo indecible gracias a la participación de más de 225 personas, de más de 10 nacionalidades distintas, que han participado en nuestros talleres y eventos online.

1.2. La Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple

La Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple forma parte de nuestra esencia, del ADN de Baile de Pingüinos.

Representa un modelo vital y de funcionamiento que nos muestra cómo estar mejor pasa, en gran medida, por ayudar a otras personas a que también estén mejor. A formar parte de una cadena en la que tu mejoría, tu aprendizaje y tus experiencias puedan ser transmitidas a otras personas que también conviven con la Esclerosis Múltiple.

Para participar y poder disfrutar de los distintos servicios, talleres y eventos online que ofrecemos desde Baile de Pingüinos, es necesario hacer un donativo simbólico que cada cual puede elegir de entre estas 4 opciones: 5 euros, 15 euros, 25 euros o 35 euros. También disponemos de becas gratuitas para aquellas personas que, por diferentes situaciones personales, no pueden hacer frente a este donativo simbólico.

Todos estos donativos se destinan a una bolsa que pasa a formar parte directamente de los fondos económicos de la Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple de Baile de Pingüinos.

Además, a esta bolsa también se destinan otros donativos que recibimos por parte de simpatizantes del proyecto, entidades colaboradoras y las posibles ayudas o subvenciones públicas o privadas a las que podamos optar. Puedes encontrar las memorias anuales de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple y más información sobre esta materia en <HTTPS://BAILEDEPINGUINOS.ORG/CMS/LASCUENTAS/>

El dinero acumulado y disponible en la bolsa de fondos económicos de la Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple se destina íntegramente a proyectos de terceros que ayuden a impulsar iniciativas que permitan facilitar y tener una vida más plena y feliz a las personas que conviven junto a la Esclerosis Múltiple.

Los Premios Glaciar de Baile de Pingüinos nacen con el objetivo de definir y regular cómo, dónde y a qué tipo de proyectos donar y destinar los fondos acumulados en la bolsa de la Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple.

Se ha formado un grupo de trabajo, denominado Observatorio de La Cadena de Favores, compuesto por Soci@s-Facilitador@s de Baile de Pingüinos, que coordina y trabaja en la creación y la gestión de las bases de esta y próximas convocatorias de los Premios Glaciar. También llevará a cabo las entrevistas con los candidat@s, pero en todo momento compartirá la información con los demás Soci@s-Facilitador@ de Baile de Pingüinos quien decidirá cuál/es será/n la/s propuesta/s finalista/s.

Antes de continuar con los detalles de los Premios Glaciar, en el siguiente punto se describen los principios básicos de funcionamiento de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple, que pueden resultar de interés para las personas y/o entidades interesadas en optar a estos premios.

1.3. Principios Básicos de Funcionamiento de Baile de Pingüinos

- ✚ Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple (BdP en adelante) nace con la vocación de ser un espacio diferente. "Es de locos esperar resultados diferentes haciendo siempre lo mismo". A. Einstein
- ✚ BdP se basa en un modelo económico muy sencillo y poco habitual: gastar poco para depender lo menos posible de ingresos financieros cuya dependencia nos distraería y nos quitaría mucha energía.
- ✚ BdP no se debe a estrictos criterios económicos, ni a tendencias del mercado, ni a intereses corporativos o de otro tipo, ni a subvenciones ni públicas ni privadas.
- ✚ BdP es un espacio creado para ofrecer un enfoque diferente a las personas que conviven con la EM. Un espacio donde no aplicar clichés, donde inventar, donde crear nuevas formas de hacer las cosas.
- ✚ En BdP estamos fuera de los espacios de manipulación política y mediática a los que estamos sometidos día tras días por las corrientes informativas, que pretenden que nos comportemos como autómatas, que nos alejan de nuestra esencia como personas; de un mundo sostenible, de un enfoque vital basado en la paz y la concordia.
- ✚ Modelo colaborativo, participativo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

2. Objetivos

Los proyectos de ayuda a la Esclerosis Múltiple que pretendemos beneficiar deberán ir orientados hacia el empoderamiento del paciente con Esclerosis Múltiple y como se ha mencionado con anterioridad, que pudiera generarse un efecto multiplicador.

A continuación, detallamos las áreas de alcance de las propuestas que se presenten:

a) Empoderamiento emocional:

Todos aquellos proyectos enfocados a que personas con Esclerosis Múltiple consigan llevar una vida más plena, colaborando en la gestión y el abordaje de dificultades emocionales que pudieran darse (procesos de duelo, transiciones, incertidumbre, reorganización de objetivos y/o metas...)

Asimismo, podrían ser beneficiarios, aquellos otros proyectos que incidan directa o indirectamente en la salud mental de personas con Esclerosis Múltiple.

En definitiva, aquellas ideas, actividades, propuestas que aporten recursos y mejoren la calidad de vida, la resiliencia, prevención del deterioro cognitivo, etc.

b) Empoderamiento físico:

Todos aquellos proyectos cuyo objetivo sea colaborar en la mejora de las dificultades físicas relacionadas con la Esclerosis Múltiple como pueden ser la movilidad reducida, espasticidad, dolores musculares.... ya sea a través de terapias directas con pacientes como a través de elementos de ayuda para la vida cotidiana; equipamientos, rehabilitación, ejercicio físico....

c) Empoderamiento social:

Todos aquellos proyectos que ayuden a personas con Esclerosis Múltiple a mejorar sus relaciones, establecer nuevos vínculos y redes afectivas y de apoyo. A poder compartir y relacionarse con otras personas con intereses comunes.

También proyectos que ofrezcan ayuda a pacientes de colectivos vulnerables, o en ambientes donde no tengan acceso cercano a grupos o asociaciones como pueden ser las zonas rurales...

Además, se valorará positivamente que los proyectos persigan, de manera transversal, los siguientes objetivos:

- Proyectos basados en la sostenibilidad, como puede ser mediante el uso de materiales de segunda mano y el reciclaje.

-
- Proyectos que consigan multiplicar la ayuda hacia un mayor número de pacientes de Esclerosis Múltiple y fomenten acciones de altruismo y voluntariado.

3. Dotación económica e implementación del pago

3.1. Dotación económica

La dotación económica destinada cada año a los Premios Glaciar puede variar. Esta partida económica se aprueba anualmente en la Asamblea General de Soci@s que cada año se celebra en diciembre.

En función de las partidas presupuestarias de ese año, de las previsiones del año siguiente y del uso que se ha hecho anteriormente de la bolsa económica acumulada por este concepto gracias a la Cadena de Favores de BdP, se determinará la dotación económica exacta destinada cada año a los Premios Glaciar.

La dotación económica total de cada año podrá distribuirse en hasta 3 proyectos ganadores, si los hubiere. En todo caso, la suma total del montante de los premios asignados nunca superará el total de la dotación económica asignada.

3.2. Implementación del pago

Para los pagos de cantidades otorgadas en los Premios Glaciar, se propone un modelo flexible que se estudiará y definirá conjuntamente en cada caso.

Entre otras formas se propone:

- Pago directo de la cantidad total asignada mediante transferencia bancaria. Cuando el proyecto ganador requiera de ese impulso económico inicial.
- Pago directo de la cantidad asignada por plazos mediante transferencia bancaria. Cuando el proyecto ganador se ejecute en varias fases y requiera inversiones por fases.
- Pago en materiales, útiles u otro tipo de equipamiento necesario para la ejecución del proyecto ganador. En este caso, BdP compraría el material requerido y se entregaría el garante del proyecto ganador.
- Otras formas que puedan resultar acordadas entre las partes.

3.3. Dotación económica Premios Glaciar 2025

Dotación económica destinada a los Premios Glaciar 2025: 3.000 euros

4. Proceso de publicación, selección y adjudicación de los Premios Glaciar

El proceso de selección será gestionado por el equipo que integra el Observatorio de La Cadena de Favores de BdP. Puedes conocer más detalles en este apartado de la web de BdP.

[HTTPS://BAILEDEPINGUINOS.ORG/CMS/PREMIOS-GLACIAR-CADENA-DE-FAVORES-ESCLEROSIS-MULTIPLE/](https://BAILEDEPINGUINOS.ORG/CMS/PREMIOS-GLACIAR-CADENA-DE-FAVORES-ESCLEROSIS-MULTIPLE/)

El primer paso será una entrevista telemática con todas y cada una de las candidaturas que se presenten a los Premios Glaciar. Independientemente del resultado final, te estamos enormemente agradecid@s y nos gustaría mucho conocerte. Seguro que tenemos mucho que aprender de tus ideas e iniciativas.

Después, a partir del formulario completado en la inscripción y la información compartida en esta primera reunión, el equipo del observatorio realizará, por escrito, un breve informe de valoración de las solicitudes presentadas.

Esta información será compartida con las partes implicadas y con los integrantes de la Asamblea de Soci@s-Facilitador@s de BdP. Puedes conocerlos en este enlace:

[HTTPS://BAILEDEPINGUINOS.ORG/CMS/FACILITADORES-SOCIOS-LISTADO/](https://BAILEDEPINGUINOS.ORG/CMS/FACILITADORES-SOCIOS-LISTADO/)

Para completar el proceso de presentación de candidaturas y tras la primera entrevista para conocernos, si procede y se conviene por ambas partes, se complementará un documento o memoria detallada del proyecto que se será el que pase a evaluarse en detalle.

Antes del final de la segunda semana de diciembre, se convocará una Asamblea Extraordinaria de BdP, donde se elegirán la/s propuesta/s ganadora/s. La elección se realizará, en la medida de lo posible, por consenso general. Si no hubiera acuerdo consensuado, se procederá a una votación con resultado por mayoría simple.

Los resultados se notificarán a l@s candidat@s la tercera semana del mes de diciembre y se publicarán durante el mes de enero del año siguiente.

Se podrían proclamar más de un ganador o ganadora, entendiendo que comparten el montante total de la dotación económica del premio. De la misma forma, los Premios Glaciar también podrían quedar desiertos, es decir, que no se asigne ninguna dotación económica.

En ningún caso, se podrá superar la cantidad total asignada para un año determinado. Esta cantidad total se informará detalladamente en la convocatoria anual correspondiente de los Premios Glaciar.

4.1. Fechas relevantes

Fecha	Hito
1 de agosto 2025	Publicación bases y convocatoria
15 de septiembre 2025	Límite para la presentación de propuestas*
16 de noviembre - 1 de diciembre 2025	Entrevista telemática a l@s candidat@s
	El comité de trabajo elabora los informes de valoración por cada propuesta presentada
	El comité de trabajo hace la propuesta de proyectos seleccionables a l@s soci@s de BdP
Diciembre 2025	Asamblea Extraordinaria BdP y toma de decisión por l@s soci@s.
	Notificación de resultados a los interesados
Enero	Publicación de resultados

Las candidaturas se presentarán por email, completando el formulario correspondiente y enviándolo al siguiente correo electrónico:

PREMIOSGLACIAR@BAILEDEPINGUINOS.ES

Las memorias de los proyectos de las candidaturas se enviarán e incluirán la descripción del proyecto detallada, sin olvidar estos puntos:

- Objetivos del proyecto, de acuerdo con el apartado 2 de este documento.
- Descripción y cuantificación de los beneficiarios.
- Cantidad económica solicitada junto a la planificación de las partidas de gasto necesarias para la ejecución del proyecto. Es decir, del montante total de 3.000 euros destinados a los Premios Glaciar 2025, se solicitará la cantidad concreta que el proyecto necesite y justifique en la memoria. Pudiendo ser el total de los 3.000 euros, o cualquier otra cantidad inferior si es el caso.

Así, la cantidad total asignada a los Premios Glaciar 2025 será de 3.000 euros, si bien se podría dar, por ejemplo, que hubiese un único proyecto ganador de 3.000 euros, o tres proyectos ganadores de 1.000 euros.

- Plazos de ejecución previstos.
- Es muy recomendable realizar e incluir en la memoria de cada proyecto la valoración que cada proyecto realice y explique su propia valoración de acuerdo con los criterios de valoración explicados en el siguiente apartado: **4.2 Criterios de selección**

4.2. Criterios de selección

La valoración de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios de selección:

1. Orientados hacia el empoderamiento del paciente con Esclerosis Múltiple, a nivel emocional, físico y social.
2. Potencial de impacto social.
3. Fomento de acciones altruistas y voluntariado.
4. Grado de originalidad.
5. Argumentos que muestran su viabilidad técnica y económica.

Criterio	Descripción	Valor (1-5)
Empoderamiento emocional	En qué medida conseguiría que el paciente lleve una vida más plena.	
Empoderamiento físico	En qué medida contempla terapias directas con pacientes o a través de elementos de ayuda para la vida cotidiana.	
Empoderamiento social	En qué medida plantearía mejoras en las relaciones del paciente, estableciendo nuevos vínculos y redes afectivas y de apoyo. ¿Ofrecería ayuda a pacientes de colectivos vulnerables?	
Impacto social	¿Se beneficiarían muchas personas?	
Sostenibilidad	En qué medida fomentaría el uso de materiales de segunda mano y el reciclaje.	
Generosidad e inclusión	¿Se fomentarían acciones de altruismo y voluntariado?	
Innovación	¿Es un tema original? ¿Trata sobre algo innovador?	
Viabilidad técnica	En qué medida las habilidades para ejecutar el proyecto serían las adecuadas.	
Viabilidad económica	¿El presupuesto estimado es adecuado?	

Primera valoración: **proyectos finalistas**

Se realizará una primera valoración de estos criterios donde cada miembro del Observatorio de La Cadena de Favores de BdP asignará una puntuación a cada categoría, asignando un número del 1 al 5, siendo:

1. No tiene efectos
2. Poco
3. Bastante
4. Alto
5. Muy alto

A continuación, se calculará la media aritmética de esta valoración.

A partir de este cálculo se establecerá un ranking que permitirá seleccionar las propuestas finalistas que se remitirá a la Asamblea de Soci@s y Facilitador@s dónde se seleccionará el/los proyecto/s ganadores.

4.3. Asamblea Extraordinaria Selección Proyectos ganadores

Los soci@s facilitador@s en activo de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple, seleccionarán en esta Asamblea Extraordinaria el/los proyecto/s ganadores.

Para ello se seguirá un proceso de valoración análogo al llevado a cabo en la primera valoración.

En función de este nuevo ranking de valoración obtenido, se seleccionarán los proyectos ganadores de acuerdo a la cuantía solicitada por cada proyecto finalista y la dotación presupuestaria total existente.

En caso de ser necesario resolver un empate, se hará en última instancia mediante votación a mano alzada con mayoría simple.

5. Seguimiento de la ejecución de proyecto

El seguimiento de la ejecución del/os proyecto/s ganador/es es importante, para garantizar que los objetivos establecidos se cumplen y que el impacto esperado se logra.

Este seguimiento incluirá recibir materiales como evidencias (fotos, vídeos, memorias...) para evaluar el impacto y la ejecución del mismo. La idea no es asumir un papel de fiscalización estricta, sino más bien con un enfoque colaborativo y constructivo.

Los materiales serán evaluados para comprobar que el proyecto está cumpliendo con sus objetivos. Asimismo, se llevará a cabo una retroalimentación constructiva, ofreciendo observaciones que ayuden a mejorar la ejecución y el impacto del proyecto, basándose en las evidencias recibidas.

Además, se animará a publicar y distribuir los resultados obtenidos, a través de canales adecuados, para dar visibilidad al impacto del proyecto. BdP podrá hacer uso de dicho material, para su distribución y publicación.